



UNIVERSIDAD DE NARIÑO

**RESOLUCION No.006
(Febrero 06 de 2015)**

Por el cual se amplían las fechas de calendario para inscripciones, admisiones y matriculas a primer semestre del periodo a de 2015, de la Universidad Modalidad Virtual.

LA VICERRECTORA ACADÉMICA DE LA UNIVERSIDAD DE NARIÑO
en uso de sus atribuciones legales y reglamentarias

CONSIDERANDO

Que el Honorable Consejo Académico de la Universidad de Nariño mediante Acuerdo No. 015 de 05 de febrero de 2015, delego a la Vicerrectora Académica, para aprobar las solicitudes de modificaciones que se presentan sobre los calendarios académicos que rigen para el período A de 2015.

Que este Organismo ante la solicitud presentada por la Universidad Modalidad Virtual, considera viable ampliar las fechas del calendario de inscripciones, admisiones, matriculas a primer semestre – periodo a de 2015

Que atendiendo las recomendaciones planteadas y mediante el mecanismo de consulta, realizada los días tres (3) y cinco (5) de febrero de 2015, se determinó pertinente adoptar la medida; y en consecuencia,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1.- Ajustar el Acuerdo No. 161 del 30 de octubre de 2014, por el cual se aprueba el calendario de ingresos a primer semestre, para el periodo A-2015 inscripciones, admisiones y matriculas en la Modalidad Virtual, así:

No.	ACTIVIDAD	FECHA
1	El aspirante ingresa a la página http://uvirtual.udenar.edu.co al link INSCRIPCIONES, genera el PIN de inscripción digita los datos solicitados, descarga e imprime el formato generado para cancelar en los Bancos: BANCO AGRARIO, BANCOLOMBIA, BBVA, COLPATRIA, BANCO DE OCCIDENTE y AV - VILLAS.	9 al 23 de febrero de 2015
2	24 horas después de cancelado el recibo de inscripción (valor no reembolsable) ingresa a la página web la Universidad de Nariño www.udenar.edu.co ; al link inscripciones de pregrado – sistema de admisión y registro, y diligencia el formulario de inscripciones e imprime su reporte.	10 al 25 de febrero de 2015
3	Valor de la inscripción.	\$25.400
4	Matrícula académica – Los documentos se envían por medio del sistema de matrículas de la Universidad de Nariño	23 al 27 de febrero de 2015
5	Matricula financiera – El estudiante cancela el valor de matrícula en los bancos indicados por la Universidad de Nariño.	

RESOLUCION No.006

6	Iniciación de clases de las asignaturas específicas del Plan de Estudios.	2 de marzo de 2015
7	Finalización de actividades académicas.	3 de julio de 2015
8	Registro de calificaciones por Internet.	6 al 8 de julio de 2015
9	Entrega de boletines definitivos de las calificaciones en Secretaría Académica Universidad de Nariño modalidad Virtual.	9 de julio de 2015
10	Entrega de boletines definitivos de las calificaciones en OCARA.	10 de julio de 2015
11	Solicitudes de registros extemporáneos y/o modificaciones de calificaciones (Acuerdo No. 017 del 31 de enero de 2007).	7 al 10 de julio de 2015

ARTÍCULO 3.- Rectoría, Secretaría General, Comité de Matrículas, Tesorería y Pagaduría, Aula de Informática, Facultades, Centro de informática, Departamentos, Universidad Modalidad Virtual, y OCARA anotaran lo de su cargo.

COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dado en San Juan de Pasto, a los seis (06) días del mes de febrero de dos mil quince (2015).


MARTHA SOFÍA GONZALEZ INSUASTI
Vicerrectoría Académica

Proyectó: Marcos Sánchez, Comité de Matriculas.